



INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE

Partido al que pertenece: Partido Conservador

Circunscripción: Departamento del Atlántico

Periodo legislativo: 2024-2025

Comisión/es: Tercera Constitucional Permanente

Correo: armando.zabarain@camara.gov.co

ARMANDO ZABARAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico



armandozabaraind



Armando Zabaraín D Arce



@armandozabarain

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley No. 290 de 2025 Cámara “Por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones”.

El objeto de la presente iniciativa es procurar la actualización del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado vigente en la legislación colombiana. Por esta vía, se busca incluir en la tributación nacional las nuevas metodologías de consumo de tabaco y de nicotina que se han desarrollado por la industria en los últimos años; al igual que propender por el desincentivo del consumo tradicional de cigarrillos, con miras a fomentar el abandono en el consumo de estos productos, y, de no ser ello posible, fomentar la migración de los consumidores a alternativas menos nocivas para la salud. Contiene 5 artículos, incluida la vigencia. Fue archivado por tránsito de legislatura, estaba en tercer debate.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

Proyecto de ley 580/25 Cámara - 44/24 Senado, “Por medio del cual se crea la política pública nacional en multilingüismo (PPNM) y se dictan otras disposiciones.”

La presente ley tiene por objeto crear la política pública nacional de Multilingüismo (PPNM) a través de la configuración del marco institucional y normativo necesario para su materialización, la modificación de las normas existentes en materia educativa que versen sobre la materia, y la creación de criterios generales para los programas de educación superior en términos de formación para la enseñanza y el aprendizaje de una segunda lengua. Estado de trámite del proyecto: ponencia radicada para primer debate en Comisión Sexta de Cámara (tercero de sus cuatro debates)

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto De Ley No. 522 De 2025 Cámara “Por Medio De La Cual Se Crea El Fondo De Emprendimiento Verde Para Las Mujeres Rurales Como Mecanismo De Crecimiento Económico Y Otras Disposiciones.” La presente ley tiene por objeto crear el fondo de emprendimiento verde para las mujeres rurales como una herramienta estratégica para promover el acceso a financiamiento, capacitación y recursos para el desarrollo de proyectos sostenibles que contribuyan a la protección del medio ambiente, la generación de empleo y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres rurales. Su estado de trámite: Aprobado en primer debate en Comisión Tercera



Proyecto de Ley 632 de 2025 Cámara, “Por medio del cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, régimen de propiedad horizontal en Colombia, y se dictan otras disposiciones.” La presente ley tiene como objeto modificar y adicionar la Ley 675 de 2001 ‘Régimen de propiedad horizontal en Colombia’, regular y establecer responsabilidades y competencias del ejercicio de la gestión de representación legal y administración de los inmuebles sometidos al régimen de la propiedad horizontal en Colombia, para prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia, restricción del acceso a la propiedad, falta de transparencia y posible engaño o detrimento del factor de valorización de las unidades privadas de los propietarios o del bienestar de los residentes o usuarios.



Proyecto de Ley 635 de 2025 Cámara, “Por medio de la cual se fomenta el desarrollo de la Economía Plateada promoviendo la inclusión, la innovación, el talento, el bienestar, la participación, el emprendimiento y la oferta de productos y servicios dirigido a la población persona mayor, y se dictan otras disposiciones.” El objetivo principal de este proyecto de ley es establecer un marco normativo que fomente el desarrollo de la Economía Plateada. Busca fortalecer la inclusión de los adultos mayores en la vida económica y social del país, a través de la promoción del empleo, el fomento al emprendimiento y la oferta de productos y servicios adaptados a sus necesidades. De igual manera, busca crear un entorno favorable para la innovación, incentivando el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios que contribuyan a mejorar la autonomía, la seguridad y la integración de los adultos mayores en todos los ámbitos de la vida social y económica.



Proyecto de Ley 637 de 2025 Cámara, “Por medio del cual se extiende la asignación de competencias transitorias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación de las personas privadas de la libertad en Estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata”. El presente proyecto de ley tiene por objeto extender la vigencia de la Ley 2346 de 2024 con el fin de asignar, de manera transitoria, competencias a la Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios, Uspec, permitiéndole continuar con la prestación del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad, que se encuentran reclusas en centros de detención transitoria, con el propósito de garantizar la continuidad y uniformidad en la prestación de dicho servicio.



Proyecto de Ley 590 de 2025 Cámara, “Por medio de la cual se reconoce al Carnaval del Recuerdo de Baranoa, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones”. El presente proyecto de ley tiene como objetivo reconocer el Carnaval del Recuerdo de Baranoa, Atlántico como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, con el propósito de garantizar su preservación y transmisión a las futuras generaciones.



Proyecto de Ley 408 de 2025 Senado, “Por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones”. La presente ley tiene como finalidad que la Nación se asocie y rinda un homenaje público a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, cultural y material, como contribución al municipio de Soledad, Atlántico y sus habitantes, por sus aportes al fortalecimiento de la cultura del Caribe colombiano.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Proyecto de Ley No. 136 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 290 de 2025 Cámara – “Por medio de la cual se modifica y actualiza el régimen del impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y demás productos de nicotina, se ajusta el marco tributario aplicable a los dispositivos electrónicos para su administración y se dictan otras disposiciones”. La iniciativa busca ampliar el hecho generador del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco para incluir nuevas categorías como vapeadores, soluciones con o sin nicotina, tabaco calentado, productos de nicotina oral, parches, inhaladores y otros dispositivos o mecanismos de consumo sin combustión. Su objetivo es actualizar el régimen tributario frente a nuevas dinámicas del mercado, desincentivar el consumo y fortalecer la financiación de programas de prevención y control. La fiscalización, recaudo y cobro quedarían en cabeza de departamentos y Distrito Capital.



Proyecto de Ley No. 490 de 2025 Cámara -173 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se modifica la ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – compra informado, compra protegido” El presente proyecto de ley busca modificar la ley 1480 de 2011, con el fin de ampliar, modernizar y complementar la protección al consumidor de diferentes productos, mediante canales tradicionales de venta o de comercio electrónico. En Colombia, la protección al consumidor se fundamenta en un marco normativo sólido y en constante evolución, diseñado para salvaguardar los derechos de los ciudadanos en sus interacciones comerciales y en el manejo de su información personal.



Proyecto de Ley No. 490 de 2025 Cámara – 173 de 2024 Senado – “Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – Compra informado, compra protegido”. El proyecto pretende modernizar el Estatuto del Consumidor para fortalecer la protección en canales tradicionales y comercio electrónico. Incluye medidas asociadas a información clara al consumidor, financiación directa de bienes y servicios, operaciones de crédito, publicidad ambiental, perfilamiento de consumidores y reparación de productos. También incorpora discusiones sobre índice de reparabilidad y mecanismos de compliance y autorregulación empresarial.



Proyecto de Ley No. 242 de 2025 – “Por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario”. El texto busca regular la actividad de los corredores inmobiliarios en Colombia, estableciendo responsabilidades, competencias y reglas para el ejercicio del corretaje. La iniciativa apunta a prevenir riesgos como fraude, delitos económicos, lavado de activos, engaños a compradores y vendedores y restricciones indebidas al acceso a la propiedad. También propone reconocer formalmente la actividad, crear el Registro del Corredor Inmobiliario y organizar un esquema de autorregulación del sector.



Proyecto de Ley No. 195 de 2025 Cámara – “Por medio de la cual se crean medidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias no pagadas y se dictan otras disposiciones”. La iniciativa propone un mecanismo voluntario para que contribuyentes regularicen retenciones no pagadas, especialmente retenciones a título de impuesto sobre la renta, sin generación de intereses ni sanciones adicionales. El proyecto busca mejorar el cumplimiento tributario y aportar a la sostenibilidad fiscal mediante la recuperación de valores omitidos. También prevé reglas para el pago de las obligaciones y efectos frente a eventuales consecuencias penales asociadas al incumplimiento.



Proyecto de Ley No. 194 de 2025 Cámara – “Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones”. El proyecto busca reducir los términos para la devolución de saldos a favor en el impuesto sobre la renta y complementarios, y permitir que dicha devolución se genere sin necesidad de solicitud previa del contribuyente. La propuesta también incluye a asalariados y personas que devenguen honorarios por prestación de servicios como posibles beneficiarios de la devolución automática, siempre que cumplan los requisitos. Su enfoque es agilizar trámites, mejorar liquidez y simplificar la relación entre contribuyentes y DIAN.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición sobre Carga Anual Equivalente y cargos asociados al crédito. Modifica el párrafo 3 del artículo 2 del Proyecto de Ley No. 490 de 2025 Cámara – 173 de 2024 Senado, para precisar el tratamiento de los cargos asociados a operaciones de crédito realizadas por medios electrónicos. La proposición establece que los cargos tecnológicos vinculados al crédito se reputan como intereses, salvo los rubros independientes debidamente informados, e incorpora reglas de transparencia, discriminación de cobros y aceptación expresa para servicios de educación o formación del consumidor.



Aprobada

Proposición sobre Reparabilidad de producto. Modifica el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 490 de 2025 Cámara – 173 de 2024 Senado, reemplazando el enfoque de “Índice de reparabilidad” por una regulación más amplia sobre “reparabilidad de producto”. La propuesta busca que los consumidores cuenten con información, condiciones y medios razonables para reparar los bienes adquiridos durante su vida útil, cuando ello sea técnica, económica y materialmente posible. También ordena al Gobierno definir la metodología, criterios, verificación y divulgación de esta información.



Constancia

Proposición sobre información mínima de reparación al consumidor. Modifica el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 490 de 2025 Cámara – 173 de 2024 Senado, para ajustar el contenido de la información mínima que debe suministrarse al consumidor. En particular, cambia la referencia al “Índice de reparabilidad” por la obligación de informar sobre la reparación del producto cuando resulte aplicable, conforme a la reglamentación que expida el Gobierno nacional.



Aprobada

Proposición para acoger el texto del Senado en el Proyecto de Política Pública Nacional de Multilingüismo. Solicita a la Plenaria de la Cámara aprobar en cuarto debate el texto definitivo aprobado por la Plenaria del Senado al Proyecto de Ley No. 580 de 2025 Cámara – 044 de 2024 Senado. La proposición busca que la Cámara acoja el texto del Senado sin modificaciones adicionales, con el propósito de preservar la unidad normativa del proyecto y permitir la culminación de su trámite legislativo.



Aprobada

Proposición sobre Crédito Educativo Social en la reforma al ICETEX. Modifica el artículo 12 del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara, para definir el crédito educativo social como un instrumento financiero orientado a facilitar el acceso, permanencia y graduación en educación superior. La proposición incluye condiciones de protección al usuario, como límites a tasas de interés, prohibición de capitalización de intereses, pagos acordes con la situación financiera del beneficiario, prohibición de modificaciones unilaterales y reglas de imputación de pagos.



Constancia

Proposición sobre naturaleza y protección de los recursos del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez. Adiciona un inciso al artículo 11 del Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado – 433 de 2024 Cámara, para reforzar que las cuentas individuales del Pilar Contributivo, en su Componente Complementario de Ahorro Individual, son propiedad del afiliado y tienen naturaleza privada. Además, precisa que estas cuentas constituyen un patrimonio autónomo, independiente del patrimonio de la administradora, del Estado o del Tesoro Nacional.



Denegada

Comisión Tercera Constitucional



Durante la legislatura 2025–2026, se desarrolló una labor activa y técnica en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, participando en el estudio, discusión y construcción de iniciativas con impacto económico, tributario, financiero y de protección al consumidor. El trabajo se reflejó en ponencias y proposiciones orientadas a modernizar el Estatuto del Consumidor, fortalecer la transparencia en operaciones de crédito, regular la información sobre reparabilidad de productos, ajustar el marco tributario aplicable a productos de tabaco y nicotina, y promover medidas para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y agilizar devoluciones de saldos a favor en renta.

Esta agenda evidencia una gestión legislativa enfocada en equilibrar sostenibilidad fiscal, protección de los usuarios y actualización normativa frente a nuevas realidades del mercado. Desde la Comisión Tercera, se impulsó ajustes normativos dirigidos a cerrar vacíos regulatorios, mejorar la información disponible para los ciudadanos, proteger a consumidores y contribuyentes, y aportar a debates estructurales sobre recaudo, financiación, crédito y responsabilidad empresarial. La participación combinó acompañamiento a proyectos de ley, formulación de proposiciones modificativas y construcción de textos orientados a dar mayor claridad, seguridad jurídica y eficacia a las decisiones legislativas.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

10

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

00

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

10

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

1. Gestión e intermediación ante organismos del Estado para beneficio de la comunidad. Durante el periodo reportado, el Representante Armando Zabaraín D'Arce adelantó gestiones de intermediación institucional ante distintas entidades del Estado para atender asuntos de alto impacto comunitario, especialmente en materia de salud, acceso a servicios, protección de población adulta mayor y derechos territoriales de comunidades étnicas. Estas actuaciones incluyeron solicitudes formales ante la DISAN de la Policía Nacional sobre la contratación para el suministro y dispensación de medicamentos; ante la Contraloría General de la República por la situación financiera de Nueva EPS frente al Instituto Nacional de Cancerología y su impacto en pacientes oncológicos; ante el IDRDR por la asignación de espacios comunitarios para adultos mayores en el Parque Sauzalito; y ante entidades nacionales y territoriales por la situación jurídica, registral y territorial de la comunidad indígena Mokaná de Tubará.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

2. Peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de obligaciones constitucionales. En ejercicio del derecho fundamental de petición y de las facultades de control político e información propias de los congresistas, el Representante elevó requerimientos a entidades de la Rama Ejecutiva y organismos públicos para exigir respuestas de fondo, acceso a documentos, motivación de decisiones administrativas y claridad sobre actuaciones estatales. Las peticiones se orientaron a verificar el cumplimiento de principios constitucionales como publicidad, transparencia, debido proceso administrativo, protección especial a adultos mayores, garantía del derecho a la salud, protección de comunidades étnicas y adecuada administración de recursos públicos. En particular, solicitó información técnica, jurídica, financiera y administrativa para que las entidades explicaran sus decisiones, remitieran soportes documentales y adoptaran medidas dentro de sus competencias.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

3. Acciones ante el Gobierno para atender necesidades de los habitantes de sus circunscripciones y comunidades. Las actuaciones adelantadas reflejan una gestión dirigida a canalizar necesidades concretas de ciudadanos y comunidades ante el Gobierno y entidades competentes. En salud, se buscó proteger la continuidad en la entrega de medicamentos y la atención de pacientes oncológicos afectados por deudas y fallas contractuales. En materia social y comunitaria, se pidió claridad sobre el uso de espacios públicos por parte de adultos mayores y las condiciones de seguridad, salubridad y trato digno. En el componente étnico-territorial, se requirió información sobre el reconocimiento, registro, consulta previa, clarificación predial y situación jurídica del pueblo Mokaaná de Tubará, con el fin de promover respuestas institucionales integrales frente a una problemática histórica del departamento del Atlántico.

GRACIAS

ARMANDO ZABARAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico



TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	